

Igualmente los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario No Consejero, Agustín Ramos Varillas.—55.209.

CLAR REHABILITACIÓN LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

CLAR REHABILITACIÓN GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

CLAR REHABILITACIÓN BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades cedentes)

CLAR REHABILITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad cesionaria)

Cesión global de Activo y Pasivo

La sociedad de responsabilidad limitada unipersonal «Clar Rehabilitación Levante, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación fiscal B96899539, y domicilio en calle Colón, 22, piso 7, D y E, de la ciudad de Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 6.435 general, libro 3.740, folio 56, hoja V-6782, en Junta general celebrada el día 5 de septiembre de 2000;

La sociedad de responsabilidad limitada unipersonal «Clar Rehabilitación Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación fiscal B15704323, y domicilio en calle Galeras, 13, de la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña), inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2.267 general, folio 59, hoja C-23.317, en Junta general celebrada el día 30 de mayo de 2000,

Y la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal «Clar Rehabilitación Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación fiscal B62039771, y domicilio en calle Pau Claris, 75, de la ciudad de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 31.924 general, folio 159, hoja B-201125, en Junta general celebrada el día 10 de agosto de 2000,

Han tomado, cada una de ellas, el siguiente acuerdo:

Cesión global del Activo y Pasivo a la sociedad «Clar Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal», con código de identificación fiscal B78441946, y domicilio en calle Calidad, número 70, polígono industrial «Los Olivos», Getafe (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.703, folio 51, hoja M-30858.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar de forma expresa que los acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Valencia, Santiago de Compostela y Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único de las sociedades cedentes.—55.179.

CONSTRUCCIONES DOLMEN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle José M.^º Olabarri, número 6, segundo piso, dpto. 9, de Bilbao, el próximo día, 27 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, del día siguiente, al objeto de tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.109.

CONSTRUCCIONES MUNSIDE, S. L.

(Sociedad absorbente)

KEOPS AUTOMOCIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» y «Keops Automoción, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» de «Keops Automoción, Sociedad Anónima», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como Balance de fusión el cerrado con fecha 30 de septiembre de 2001.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, no se ha procedido a adoptar ningún acuerdo de ampliación de capital, ni emisión ni canje de acciones, ni compensaciones en metálico, tampoco es necesario el informe de expertos independientes, ni el informe de los Administradores.

Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» es el 1 de octubre de 2001. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Carlos Muñoz Folch, en su calidad de Administrador único de «Construcciones Munside, Sociedad Limitada» y de «Keops Automoción, Sociedad Anónima».—54.104. y 3.^ª 12-11-2001

COYNERE, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, «Coyner, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el próximo día 29 de noviembre de 2001 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 2001 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información de la situación económica de la empresa a la fecha de la convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Información sobre la evolución económica de la sociedad a lo largo del presente año.

Tercero.—Información sobre las adjudicaciones de obra realizadas a la sociedad desde el 1 de enero hasta la fecha de la convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Información sobre los presupuestos realizados por la sociedad a sus clientes desde el 1 de enero hasta la fecha de la convocatoria de Junta general extraordinaria.

Quinto.—Información sobre la evolución económica de la sociedad en los últimos cinco años.

Sexto.—Información sobre la valoración actualizada de los dos locales de oficinas que posee la sociedad en paseo Santa María de la Cabeza, número 66-A, de Madrid.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—La Presidenta, María del Carmen Rodríguez Iglesias.—55.205.

CUBIERTAS PREFABRICADAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, carretera Renedo, kilómetro 4,200, el próximo 29 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, caso de ser preciso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación.

Segundo.—Orogamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: Informe de los Administradores justificativo de la propuesta de transformación y texto de los Estatutos que se propone para la sociedad para su transformación.

Valladolid, 8 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—55.223.